



**GOBIERNO MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE  
CHICONCUAUTLA**

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS**

**CONVOCATORIA NÚMERO 001/2020**

**LICITACIÓN PÚBLICA**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 6 último párrafo, 23 fracción I, 24, 27, 28 y 29 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, 1, 3, 5 y demás relativos del Reglamento de Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla; a través del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados se Convoca a todas aquellas personas físicas o morales que se encuentren interesadas en participar en la Licitación Pública Estatal para la Adjudicación del Contrato de Obra Pública a Precio Unitario y Tiempo Determinado, de conformidad con lo siguiente:

<b>Licitación Pública Estatal</b>									
<b>MCP/LP/FISM/050/2020</b>									
<b>Descripción General de la Obra Pública.</b>						<b>Especialidad</b>	<b>Capital contable mínimo requerido</b>	<b>Costo de las bases de licitación</b>	<b>Anticipo</b>
PRIMERA ETAPA DE LA MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CAMINO TIPO "D" XALTEPUXTLA - CHICONCUAUTLA DE 6.16 KM. DE LONGITUD, TRAMO DEL KM. 0+000 AL KM. 0+776.83						301	\$1,000,000.00	\$3,500.00	30%
<b>FECHAS Y HORARIOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.</b>									
<b>Visita al sitio de los trabajos</b>	<b>Junta de aclaraciones</b>	<b>Fecha límite de inscripción a la Licitación</b>	<b>Acto de presentación y apertura de proposiciones</b>	<b>Acto de resultado del análisis detallado</b>	<b>Fallo</b>	<b>Fecha de inicio de los trabajos</b>	<b>Fecha de término de los trabajos</b>	<b>Plazo de ejecución</b>	
30/11/2020 8:30 Hrs.	01/12/2020 8:30 Hrs.	02/12/2020 de 09:00 a 14:00 Hrs.	07/12/2020 10:00 Hrs.	09/12/2020 10:00 Hrs.	09/12/2020 12:00 Hrs.	11/12/2020	23/03/2021	103 días	

Todos los actos que integran el procedimiento de Licitación Pública Estatal, se llevarán a cabo en la sala de eventos del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, sita en la **Plaza de la constitución s/n, Chiconcuautla, Puebla**, debiendo verificar las fechas establecidas en las actas de los diferentes actos en que se desarrolle el procedimiento, para cualquier información respecto a lo señalado en el presente punto pueden comunicarse al teléfono 01 (776) 761



**Forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal, actividad y objeto social; En el caso de personas morales:** deberá presentar: copia simple por ambos lados de la identificación oficial del representante legal, constancia de situación fiscal actualizada, escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, estatutos y en su caso sus reformas o modificaciones, Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades con las que cuenta para obligarse a lo suscrito en la propuesta; **Tratándose de personas físicas:** copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, constancia de situación fiscal actualizada.

**Capacidad financiera;** será acreditada con la declaración fiscal del ejercicio anterior a la fecha de la presentación de propuestas, de acuerdo a sus obligaciones fiscales, así como pagos provisionales de los tres meses anteriores al cumplimiento de sus obligaciones fiscales conforme a la fecha de apertura y balance general e instrumento notarial actualizado; para personas morales con reciente aumento de capital social, además de lo anterior, deberán presentar el instrumento notarial en el que conste la protocolización del acta de asamblea en la que se acordó dicho aumento, así como su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y el balance general en el que se refleje el aumento del capital; y para el caso de personas físicas con reciente aumento de su patrimonio deberán presentar el balance general donde conste dicho aumento; además de los documentos solicitados los contribuyentes que ejerzan la opción a que se refieren los supuestos del artículo 32-A del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar los documentos requeridos de acuerdo a sus obligaciones fiscales, así como los estados financieros incluyendo, balance general, estado de resultados, estado de flujos de efectivo, estado de variaciones de capital contable y las relaciones analíticas de los principales renglones de los estados financieros, el comparativo de razones financieras básicas, correspondientes al último ejercicio fiscal a la fecha de la presentación de propuestas y del último mes correspondiente al presente ejercicio fiscal de sus obligaciones fiscales. En caso de empresas de nueva creación deberán presentar los estados financieros más actualizados con los que cuente a la fecha de presentación de su proposición y las declaraciones provisionales y/o anuales de impuestos. Los documentos mencionados en este párrafo deberán estar firmados por el apoderado o administrador de la empresa y auditados por Contador Público independiente y que cuente con registro ante las autoridades correspondientes, anexando copia certificada de la cédula profesional del Contador firmante.

**La capacidad técnica** se acreditará con la relación de trabajos similares realizados por el licitante, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso; así como adjuntarán las copias de los documentos comprobatorios de los trabajos similares referidos (contratos, facturas, finiquitos de obra, actas entrega-recepción, etc.), La experiencia se acreditará con currículum del licitante y de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares; dicho currículum deberá mostrar claramente, el grado académico de preparación profesional, la experiencia laboral específica en obras similares y la capacidad técnica de las personas físicas que estarán relacionadas con la ejecución de los trabajos.

**Los interesados en adquirir las Bases** del procedimiento, deberán acudir a las oficinas del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, ubicadas en **Plaza de la constitución s/n, Chiconcuautla, Puebla**, de 09:00 a 14:00 Hrs., de lunes a viernes, a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta la fecha límite de inscripción de la licitación, para que se genere su orden de pago y pueda realizar el correspondiente depósito en la Tesorería Municipal, pago no reembolsable del derecho respectivo. Previo a su pago los interesados podrán revisar las bases de licitación.

**Para solicitar el ejemplar de las bases de licitación y quedar inscritos en el procedimiento correspondiente**, se debe presentar por escrito y en hoja membretada del interesado una "Solicitud de inscripción al procedimiento", que deberá dirigirse a la Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, **C. Artemio Hernández Garrido**, misma que contendrá como datos mínimos: razón social, objeto social, representante legal, dirección, números de Teléfono (fijo y móvil), RFC, correo electrónico y los datos de la licitación de su interés, además de anexar copia simple legible y original para su cotejo de: RFC, constancia de inscripción al listado de contratista calificados y laboratorios de pruebas de calidad vigente acreditando la especialidad requerida para la obra, emitidos por la Contraloría Municipal del **H. Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuautla**, de conformidad a lo previsto en los artículos 56, 57 y 58 fracción V de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Puebla.



Las bases no serán vendidas a quienes se encuentren impedidos o inhabilitados, así como aquellos licitantes que se encuentren sujetos a algún procedimiento de suspensión o cancelación de calificación, o a quienes se encuentren en términos de lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación y en las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, asimismo se hace del conocimiento a los interesados, que ninguna parte de los trabajos podrá subcontratarse. La documentación referida en la presente deberá ser exhibida en las propuestas, además de los manifiestos contenidos en las bases del procedimiento.

Tratándose de personas que quieran participar en forma conjunta, deberán manifestarlo en su “Solicitud de inscripción al procedimiento”, debiendo señalar quien será el representante común, el cual deberá asistir a la visita al sitio de los trabajos y a la junta de aclaraciones, así mismo deberán cumplir con lo establecido en las Bases de Licitación.

**Visita al sitio de los Trabajos**, en términos de la fracción IV del artículo 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se ha programado una visita obligatoria iniciando con el registro de los participantes en el domicilio del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados, para posteriormente trasladarse al lugar donde se llevarán a cabo los trabajos en la fecha y hora señalada, en el entendido de que los participantes que no se hayan registrado en el lugar y horario establecido, así como quienes no cumplan con el pase de lista en la visita al sitio de los trabajos, será causa de descalificación su inasistencia.

**Se efectuará una Junta de Aclaraciones** cuya asistencia es obligatoria, los licitantes que presenten solicitudes de aclaraciones o dudas por escrito, deberán presentarlas en el acto tratándose de cuestionamientos que se deriven del recorrido a la visita de obra; o con 24 horas de anticipación cuando se refieran a dudas a la presente convocatoria o bases de licitación. La Convocante podrá realizar tantas juntas de aclaraciones como considere necesario y de resultar así conveniente podrá señalar una nueva fecha para la presentación de propuestas. Cabe mencionar que la inasistencia a dicho acto es causa de descalificación al procedimiento.

**Acto de presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas y acto de fallo**, en cumplimiento al artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, así como el artículo 33 y demás relativos del Reglamento de la citada Ley, las propuestas en cada etapa se analizarán de dos formas: una cuantitativa, donde para la recepción de las propuestas sólo bastará con la presentación de los documentos, sin que sea obligatorio entrar a la revisión de su contenido en ese momento, y otra cualitativa, en la que se realiza el estudio detallado de las propuestas presentadas, a efecto de que el Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados tenga los elementos necesarios para determinar la solvencia de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para emitir el fallo.

#### **Otras consideraciones de carácter general**

El idioma en que deberá presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberá cotizarse las preposiciones será: peso mexicano.

Es motivo de descalificación el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las bases de licitación, así como la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes. Las bases de la licitación y la presente Convocatoria se encuentran también para consulta del público en general en el portal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chiconcuautla: <http://chiconcuautla.puebla.gob.mx/>



Chiconcuautla, Puebla, a 26 de noviembre de 2020  
Presidente del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.  
**C. ARTEMIO HERNANDEZ GARRIDO**  
Rúbrica.